



Un médico en la fortaleza del Real Felipe: el doctor José Pezet y Monel prisionero en el Callao (1823-1825)

Artículos originales: HISTORIA

Recibido: 17/08/2021

Aprobado: 16/10/2021

Publicado: 11/05/2022

Jorge Luis Castro Olivas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

jcastroo@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-7367-3922>

RESUMEN

El artículo pretende explicar las razones que llevaron al médico criollo José Pezet y Monel a ser encarcelado en la fortaleza del Real Felipe del Callao. Pezet era un intelectual de afinidades modernas y liberales que se identificó tempranamente con la causa insurgente. Su apoyo al presidente José de la Riva Agüero y una serie de eventos desafortunados precipitaron su muerte. Se revisa su testamento firmado en el Callao el 5 de agosto de 1825.

PALABRAS CLAVE: José Pezet y Monel, Fortaleza del Real Felipe, médicos peruanos, segundo sitio del Callao.

A doctor at the Real Felipe fortress: Dr. José Pezet y Monel prisoner in Callao (1823-1825)

ABSTRACT

This paper explains why the creole doctor Jose Pezet y Monel was imprisoned at the Real Felipe Fortress in Callao. Pezet was a modern and liberal intellectual who early identified himself with the insurgent cause. His support for the president José de la Riva Agüero and a series of unfortunate events precipitated his death. We review his will signed in Callao on August 5, 1825.

KEYWORDS: José Pezet y Monel, Fortress of the Real Felipe, Peruvian doctors, Second site of Callao.

Introducción

Como es asaz conocido, luego de la firma de la Capitulación de Ayacucho, el brigadier José Ramón Rodil y Campillo, quien había sido nombrado gobernador del Callao, se negó a entregar la plaza, aduciendo que el Real Felipe estaba fuera de los alcances de este acuerdo; esta respuesta, dio pie a un sitio que se prolongó mucho más allá de lo esperado y ocasionó centenares de víctimas. Entre las más célebres se cuentan al marqués Bernardo de Torre Tagle, al comerciante navarro Martín de Osambela, al conde de Villar de Fuentes, entre otros, a quienes se ha dedicado ya alguna bibliografía. Poco es, sin embargo, lo tratado acerca del doctor José Pezet y Monel, hombre de ciencias, a quien una serie de infortunios llevaron al Real Felipe. A diferencia de casi todos los criollos y españoles que se encontraban en el Callao y que enrumbaron allí por voluntad propia, presas del temor ante el avance de las fuerzas insurgentes, o buscando un asidero o esperanza que permitiera el retorno del «orden natural» existente antes de 1808, el doctor Pezet y Monel fue conducido allí contra su voluntad el 19 de agosto de 1823. Quien hasta ese momento era Catedrático de Anatomía y había formado parte del primer Congreso Constituyente como representante del Cusco, fue internado en casamatas, muriendo allí en 1825, a los 51 años de su edad.

Comprender la sucesión de eventos desafortunados que precipitaron su triste final, así como reproducir, analizar y comentar su testamentaria es objeto del presente artículo, que se propone también revisar algunos juicios sobre la figura de quien fuera padre del controvertido general Juan Antonio Pezet y Rodríguez, que ejerciera la presidencia de la República entre 1863 y 1865.

El criollo José Pezet y Monel

Hombre de grandes virtudes intelectuales, Pezet era natural de Lima. Su biógrafo más conocido, Jorge Arias Schreiber Pezet (1963), quien era su descendiente directo, señala que nació en Lima en abril de 1774 y era hijo de Antoine Pezet Eustache D'Omonville, noble francés que emigró por razones políticas, y la dama limeña María Josefa Monel y

Salbo¹. Pezet fue uno de los más destacados discípulos de Hipólito Unanue y Pavón, bajo cuya dirección, estudió medicina y obtuvo el grado de bachiller en 1798, sustentando una tesis escrita en latín como era costumbre en esos días. Luego de graduarse fue adscrito al Hospital *Santa María de la Caridad*.

Fiscal del Tribunal del Protomedicato, desde noviembre de 1808, Pezet regentó la cátedra de Anatomía hasta 1823, siendo numerosos los exámenes públicos que presidió; verbigracia el 4 de agosto de 1818, dirigió el examen de Osteología siendo uno de los evaluados el joven piurano Cayetano Heredia Sánchez (Paz Soldán 1951). El doctor Pezet fue uno de los fundadores del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Manifestó tempranamente sus inquietudes políticas interviniendo en diversos conatos revolucionarios limeños. Así por ejemplo, en 1810, colaboró en la conspiración limeña del colegio de San Fernando encabezada por Ramón Eduardo Anchoris y en la que participaron también el doctor Marino Pérez de Sanabria, Cecilio Tagle, Guillermo Del Río y José Boqui (Arias-Schreiber 1971).

Hay que recordar también que al amparo de la efímera Constitución gaditana de 1812, contribuyó en la publicación de *El Peruano Liberal* (1813) y *El Verdadero Peruano* (1812-13) (Tauro 1993). El Prospecto de esta última publicación fechado el 22 de setiembre de 1812, señalaba en su página 3 que: «Cuidará de su edición el Lic. D. Tomás Florez, y la distribución y correspondencia con los SS. Subscriptores, estarán a cargo del D. D. José Pezet». Pezet fue pues un entusiasta del liberalismo de esta prensa que, como señala Víctor Peralta (2005), si bien es cierto, se permitió algunas libertades, nunca cuestionó la esencia del poder virreinal.

Pezet era un connotado intelectual, autor de múltiples escritos médicos y científicos entre los que destacaba su publicación de 1819, titulada *Razón de las enfermedades que aparecieron en el hospital de la Caridad y su método de curación*. En 1820, participó en otro complot revolucionario al lado de José de la Riva Agüero, Joaquín Mansilla, Félix Devoti y Cecilio Tagle; Pezet fue apresado y enjuiciado por orden del virrey Pezuela, pero puesto en libertad, a sabiendas de

1 Lastres, 1951, p. 90, indica que Pezet nació en 1773 y que su madre fue doña Rosa Meléndez. El dato acerca de su madre y la fecha de su nacimiento son los que consigna Jorge Arias Schreiber (1986, (VII), p.187).



su evidente identificación con las ideas insurgentes, porque algunos de sus pacientes eran «influyentes personajes» del Cabildo, la Universidad San Marcos y el Tribunal del Protomedicato (Arias-Schreiber 1963, p. 9; 1986). Tuvo lecturas y afinidades modernas y liberales², lo cual es manifiesto en los títulos de su biblioteca, consignados en su inventario de bienes, donde se hallan autores como Erasmo de Rotterdam, John Locke, Montesquieu, David Hume, Étienne Bonnot de Condillac, el abate Guillermo Tomás Raynal, George Washington, Guillermo Robertson, Alexander von Humboldt, Edmund Burke y otros que fueron conocidos y revisados por Pezet (Morales 2010), lo que no deja de sorprender si se tiene en cuenta que algunas de estas ediciones debieron llegar a sus manos antes de 1810. El nivel de estos autores demuestra que Pezet, era un intelectual que se encontraba a la vanguardia del pensamiento moderno. Pocos en Lima contaban con una biblioteca como esa. A la que sería su prisión final en el Callao, Pezet llevó un poco más de 260 volúmenes, que al final de sus días fueron debidamente consignados en el inventario de bienes de su testamento, de modo que se presume que la totalidad de su biblioteca, igualaba o al menos, emulaba a los 1,400 volúmenes que llegó a tener la de Hipólito Unanue y Pavón.

Todo indica que Pezet mantuvo correspondencia con San Martín y con sus agentes en Lima. Arias Schreiber (1963) dice que la familia conservaba estas misivas, pero se perdieron durante el incendio de Chorrillos en la guerra de 1879. Con la intención de demostrarlo, José Agustín de la Puente y Candamo y Luis Jaime Cisneros publicaron un documento³, fechado el 15 de febrero de 1820, que era una declaración que hizo don José García ante las autoridades coloniales:

Preguntado: ¿Si conoce al Dr. Pezet, en donde vive y su opinión política? Dixo que conoce de trato aunque nunca le habló de la insurrección, pero que cuando le conoció fue antes que el declarante marchase a España, que es médico de esta ciudad, ignora donde vive y le consta que es insurgente,

2 Sobre la semántica social de «liberalismo y liberales», cf. el reciente trabajo de Víctor Samuel Rivera, 2017.

3 El documento lleva por título *Declaración de un agente sanmartiniano. Declaración de José García hecha en Lima el 15 de febrero de 1820*. El documento aparece también en Arias Schreiber, Jorge (1971, p. 122).

porque uno de los puntos de la insurrección que dio San Martín al que declara y a Paredes decía que si por casualidad, se les perdiese la receta que traían para desfogonar la Artillería, acudiésemos al Dr. Pezet para que se le diese y oyó a Paredes hablar de él muchas veces con San Martín como de **patriota decidido**, y hubo carta de San Martín que debió entregarle Riva Agüero. (*Revista Mar del Sur*. 1950 (12). p. 136).

Al llegar San Martín a Lima, Pezet, como tantos otros vecinos, incluyendo al arzobispo metropolitano, estampa su firma en el Acta de Independencia y forma parte del primer Congreso Constituyente en 1822 como representante por el Cusco, teniendo una activa participación en los debates (Pons Muzzo y Tauro 1973, (XV), 1, 2 y 3), siendo miembro de la comisión encargada de elaborar las bases de la Constitución. Miembro de la Orden del Sol, presidió, en representación del Congreso, el acto de reconocimiento de Riva Agüero como presidente del Perú y se desempeñó como su secretario en el Congreso de Trujillo de 1823.

Pezet creyó en la prédica de Riva Agüero, lo auspició y respaldó políticamente, lo que a larga sería su perdición. Al caer Riva Agüero, Pezet fue hecho prisionero en Huaura por orden de Torre Tagle, en lo que evidentemente fue parte de una venganza política y, la que venía siendo una activa y productiva vida profesional y pública, se trocó desde ese momento, en una serie de desdichas y acontecimientos desafortunados que terminarían por llevarlo al sepulcro.

Pezet prisionero por orden del Congreso y Torre Tagle

La disputa política entre Riva Agüero y Torre Tagle estaba en su punto más álgido en agosto de 1823. Los méritos patrióticos del doctor Pezet y Monel quedaron de lado cuando el Congreso, a instancias de Torre Tagle, facultó la detención de los diputados que «... han fomentado con el mayor ardor y empeño las miras criminales (del) tirano Riva Agüero protegiendo sus ideas» («Torre Tagle al Soberano Congreso, 9 de agosto de 1823». En Puente de la y Deustua, 1976, (XVI), p. 592).

Pezet es sorprendido y detenido en Huaura el 14 de agosto de 1823. Indignado, creyendo acaso inge-

nuamente que su palabra sería escuchada, envía una comunicación al Presidente del Congreso:

Exmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso Constituyente del Perú

Por las comunicaciones y documentos recibidos del Presidente de la Costa, habré ya conocido mis sentimientos respetando mi conducta y sabido mi situación. Por esta vía que ahora le dirijo, quiero se instruya de que cuando imaginaba haber en algún modo aliviado mis calamidades con la restitución a mi Patria, me encuentro el catorce del presente a las ocho de la noche que llegué a esta Villa, con una orden de su gobernador para que suspendiese mis marchas, y quedase en clase de detenido. Sorprendido con un suceso tan inesperado ¡accedo qué! Creo que está en vuestras manos el Sr. Presidente del Departamento y contestándome la que incluío no pude menos que lamentar mi condición desgraciada dos meses de zozobras, molestias, y privaciones, dos meses sin interrupción de enfermedades, unidas al abandono de mi casa, muebles, y una niña benemérita, han sido coronados con detenerme en Huaura sin recursos para restablecer mi salud, que en largo y penoso viage há sido más destruida, y sin auxilio alguno para subvenir a los grandes y precisos gastos por lugares desconocidos con necesidad de muchas provisiones, y con una Esposa a mi lado digna de mejores días por su desprendimiento, constancia y resolución a los trabajos. En tan lamentable situación llamo la atención del Soberano Congreso y pido fixe su consideración en si el exponente es crehedor a tan dura resolución prescindiendo de mis preeminencias como Diputado y las que me dan las Leyes como ciudadano, pero no puedo prescindir de manifestar que mi salud y vida corren peligro y que mi subsistencia toca ya en la mendicidad, que el arrieraje pagado desde Truxillo a Lima no ha podido detenerse en este lugar sin un gasto diario de seis pesos, que solo resta acabar de vender las últimas telas de mi Esposa y que es indispensable se me suspenda la detención y que se me remita socorro a cuenta de los sueldos de mi Empleo, ofreciéndome a responder luego que me presente a los cargos que se me hagan, cierto de mi justificación y que no se me encontrará ni un solo dato ó documento que desdiga mi honor, mi patriotismo, mi amor al orden y la paz y mi decisión únicamente por todo lo que concivo interesante a la Independencia y libertad del Perú, prescindiendo enteramente de individuos y personas. Dios

guarde a Ud. Muchos años. Huaura agosto 15 de 1823.

Dr. José Pezet.
(En Puente de la y Deustua, 1976. (XVI). p. 595).

¿Confíaba Pezet ingenuamente en la bonhomía de sus enemigos políticos? Su reclamo es justo y bien fundamentado, aunque quizá apela excesivamente a la conmiseración, cabe preguntarse aquí: ¿verdaderamente albergaba esperanzas de ser liberado y recibir sus sueldos, tal como lo solicita? ¿Su situación económica «tocaba ya en la mendicidad» tal como decía? ¿Era consciente que su apoyo explícito y público a Riva Agüero lo colocaba en una situación de enemistad directa con buena parte del Congreso y evidentemente Torre Tagle? Riva Agüero se había enfrentado abiertamente al Congreso y muchos de sus miembros no le perdonaban su levantamiento en Balconcillo y el estrepitoso fracaso en las Expediciones a Intermedios. Su arrogancia y carácter intrigante desesperaban a muchos. Pezet y quienes fueron acusados con él (Manuel Pérez de Tudela, Julián Morales, Toribio Dávalos y Martín de Ostolaza), eran meros peones en el enfrentamiento con Riva Agüero. Sería menester sin embargo, esperar a la llegada de Bolívar para deshacerse del autor de las llamadas *28 causas*.

No sorprende que la súplica de Pezet no fuera escuchada. Por toda respuesta, el día 19 de agosto, el Congreso tramitó la orden de Torre Tagle para que el catedrático fuera remitido «a la Plaza del Callao... hasta posterior resolución» (Agüero en Puente de la y Deustua. 1976, (XVI), p. 597). Días después, el 25, el conde de san Donás instó al Congreso para que «se digne dictar las providencias ulteriores (sobre)... los referidos S.S. diputados» (Berindoaga en Puente de la y Deustua. 1976, (XVI), p. 597).

Jamás el presidente Torre Tagle mostró la menor voluntad de escuchar a Pezet, menos aún lo liberaría. Hay que decir además que, como acabamos de referir, el enfrentamiento no era sólo del marqués contra Riva Agüero, sino que, no eran pocos los diputados que veían en el autor de las *28 causas* un peligro para la República y por ello se apresuraron a llamar a Bolívar en el entendimiento, por lo demás acertado, de que Torre Tagle carecía de los dotes militares y personales para derrotarlo y más aún para terminar la guerra. Por ironías del destino, quienes fueron los enemigos políticos de Pezet y promovie-



ron su detención y encierro, el marqués de Torre Tagle y Juan de Berindoaga, conde de San Donás, terminaron también en el Real Felipe, padeciendo las mismas privaciones. Ambos encontrarían también la muerte.

Para desgracia de Pezet, la «posterior resolución», nunca llegó y el brillante médico se mantuvo allí acompañado de sus libros hasta que el 5 de febrero de 1824, un inesperado suceso daría un nuevo y fatal giro a los acontecimientos.

El motín de Moyano y sus consecuencias para el doctor Pezet

En la madrugada del 4 al 5 de febrero de 1824, los sargentos, Dámaso Moyano⁴ del batallón del *Río de la Plata* y Francisco Oliva, del batallón *Número 11*, dirigieron una rebelión para protestar por los varios meses de sueldo atrasados y tomaron prisioneros a sus jefes y oficiales desconociendo su autoridad (Proctor 1971 [1825]; Romero 1936; Rodríguez 2017). Además del problema de los sueldos, existía en esta tropa, formada en su mayoría por esclavos emancipados (Sobrevilla, 2019), un estado de desmoralización y abandono, por lo menos desde diciembre de 1823. Esta situación fue advertida a su tiempo por el general Bernardo O'Higgins (Gómez Alcorta y Ocaranza, 2011; Paz Soldán 1870) y luego por el general uruguayo Enrique Martínez Dizido⁵, sin que ninguno de ellos fuera escuchado por Bolívar, aunque hay versiones que le atribuyen responsabilidad a Martínez (Barros Arana 1897; Regal 1961). Virgilio Roel (1971), señaló que otra de las razones fundamentales de la asonada, fue el hecho de que esta tropa argentino-chilena, que había llegado con San Martín en setiembre de 1820, había soportado no sólo la de-

rrota en las aciagas operaciones a puertos intermedios, sino una suerte de postergación en cuanto a su importancia militar, pues era evidente la preferencia de Bolívar por las tropas colombianas, hecho que quedó evidenciado en más de una oportunidad⁶. Por su parte, Alberto Regal (1961), ha anotado que, el reemplazo del jefe de la plaza, coronel José Valdivieso, por el general Rudecindo Alvarado, habría sido otra de las causas del motín, pues Valdivieso era querido por la tropa.

Montoya y Oliva fueron perdiendo paulatinamente el control de la sublevación, situación que fue hábilmente aprovechada por el coronel realista José María Casariego, que se hallaba preso en la fortaleza. Casariego lograría convencer a los sargentos para que se pasasen al bando realista donde hallarían recompensa y reconocimiento en lugar del seguro castigo (muy probablemente fusilamiento), que les esperaba si continuaban en el bando insurgente. Oliva había conocido a Casariego en Chile, «cuando ambos se hallaban envueltos en las correrías de las guerras habidas allí» (Roel 1971, p. 255). Casariego argumentó que se le reconocería a Moyano el autoasignado rango de coronel y a Oliva el de teniente coronel con su inmediata incorporación al Ejército del rey, si accedían a entregar la fortaleza a los oficiales realistas que allí se encontraban presos. Así lo hicieron. Casariego aprovechó la oportunidad y se puso a la cabeza del movimiento e hizo de la sublevación un éxito para la causa real, atribuyéndole a la asonada el carácter de una reacción realista que, evidentemente, no tenía.

Según Proctor (1971, p. 320), Casariego debe ser descrito como un hombre «sin coraje ni importancia, aunque en esta circunstancia hiciese a los realistas un servicio importante». Se izó entonces el pabellón del rey en los Castillos y de inmediato se apresuró el coronel a comunicar el «heroico acontecimiento»

4 Dámaso Moyano era un sargento mulato, hijo de esclavos y natural de Mendoza, donde se enroló en el ejército de San Martín (Contreras, 2019). El viajero inglés Ch. Sutcliffe, anota que Moyano había sido oficial, pero «se le había reducido a filas por su mal comportamiento» (Núñez, 1971 (2), p. 478), hecho que, de ser cierto, explicaría de alguna forma cómo fue posible que un simple sargento encabezara un motín que implicó a unos 1,500 hombres. Christian Rodríguez, (2017), dice que luego del motín, Moyano salió del Callao y luego de la batalla de Ayacucho se embarcó en Quilca con rumbo a España, donde se le reconoció su grado de coronel.

5 El general Enrique Martínez Dizido, militar uruguayo que había hecho toda la campaña con San Martín desde Mendoza hasta Lima, cursó comunicación al Ministerio informando del estado de abandono de las tropas, c.f. Referencias bibliográficas.

6 Así, por ejemplo, cuando esta tropa argentino-chilena llegó a los Castillos con orden de relevar al batallón colombiano Vargas que debía dirigirse a Huaraz, se encontró con que dicho cuerpo aún no había culminado sus aprestos, de modo que el relevo no pudo ingresar a los Castillos y permaneció durmiendo a la intemperie durante varios días, pudiendo recién ingresar a ellos el día 11 de enero, hecho que evidentemente acentuó el descontento y la desmoralización. A todo esto, se agregó que el día 4 de febrero, se dio el hecho que al parecer colmó la paciencia de esta tropa: la Comandancia General de Ingenieros remitió un presupuesto para distintas obras en los Castillos (Barra de la, F. 1973. (8)), cuando se debían varios meses al personal y solamente se había cumplido con el pago a los oficiales, cosa que, al parecer, fue la gota que hizo rebalsar el vaso, desencadenando la rebelión.

al general José de Canterac, solicitándole su refuerzo⁷. Era el 7 de febrero de 1824⁸. Todo indica que Moyano, Oliva y la soldadesca implicada, actuaron motivados por un desmedido afán de obtener gratificaciones económicas inmediatas (Paz Soldán 1870; Torrente, 1971 [1829]). Sin embargo, hay que decir en descargo de esta tropa, que a la mayoría de ellos no se les consultó sobre lo actuado y algunos incluso fueron fusilados al negarse a rendir honores al pabellón realista⁹. Virgilio Roel (1971) observó que no debieron ser pocos los que debieron estar en contra de la decisión de Moyano y se vieron obligados a aceptarla, bajo riesgo de perder la vida. Los más de ellos, se guardaron de manifestarse en contra del movimiento, a la espera del momento preciso para desertar del ejército realista al que habían sido involuntariamente agregados. Fue en todo caso, como menciona Gustavo Montoya Rivas, «un traumático revés que aún aguarda por explicaciones convincentes» (2019. p. 219). El *Triunfo del Callao*, en su edición del 20 de marzo de 1824, anotó que la restitución de los Castillos a las armas del rey iba a tener una trascendencia «mayor a todo cálculo» y no se equivocó, pues lo que empezó como un motín en búsqueda de reivindicación económica, terminó como un triunfo de la Monarquía. Este hecho no sólo cambió radicalmente la situación militar, sino que, como explicó Bernardo O'Higgins, «puso en peligro la independencia de este país, amén de amenazar con ello la tranquilidad de toda Sudamérica.» (En Gómez Alcorta y Ocaranza 2011, (1) p. 412). Gracias a la acción irresponsable de dos individuos ansiosos de recompensa económica, los realistas pasaron a controlar nuevamente el Real Felipe, una posesión no sólo estratégica, sino virtualmente inexpugnable.

La consecuencia inmediata fue la pérdida de Lima, advertida tempranamente por Bolívar¹⁰, pero

habría muchas más. Para los partidarios del rey, sin duda, se trataba de un fenómeno de amplio poder simbólico, pues en una topología de resistencia, defensa y honor militar, tenían en sus manos un símbolo físico de su causa.

El día 15 de febrero, cuando estaba en Huancayo, el general José de Canterac se enteró de lo sucedido (Paz Soldán, 1870), y de inmediato ordenó a la división de Juan Antonio Monet, que se hallaba en la sierra, que maniobrara hacia Lurín donde se encontraría con la del brigadier José Ramón Rodil, que vendría desde Ica, cosa que se verificó el día 27 de febrero. El objetivo era muy claro: asegurar la posesión del Real Felipe y luego recuperar la capital. Así pues, la pérdida de las fortalezas brindó a los realistas la oportunidad que esperaban. El día 29, Rodil tomó posesión de los Castillos y Monet ingresó a Lima. Al ingresar a la plaza, el brigadier Rodil se percató de que entre los prisioneros se encuentra un hombre de ciencias de reconocido prestigio, un patriota reconocido al cual se le podría utilizar de alguna manera. El doctor José Pezet era, por azar del destino, prisionero de la hueste realista.

Un catedrático prisionero de José Ramón Rodil y Campillo

Habían transcurrido casi seis meses desde que el doctor Pezet fuera detenido en Huaura, permaneciendo a la espera de una «posterior resolución» que nunca llegó.

La noticia de la victoria de Ayacucho, que quizá hubiese significado para el doctor Pezet el final de sus padecimientos, (aunque a ciencia cierta nunca sabremos lo que un triunfante Bolívar hubiera hecho con un conocido partidario de Riva Agüero), sólo significó para Pezet, la prolongación de sus tribulaciones, pues como es sabido, el brigadier se negó a entregar la plaza, dando pie a un sitio que se prolongó por meses.

dos los que dentro de cuatro a seis días estarán en Lima y el Callao mismo. Pocas esperanzas tengo de que se salve.» (1950 [1824] (2), p. 911). Lamentablemente para los patriotas, la lectura de Bolívar fue correcta y la pérdida de los Castillos, trajo como consecuencia la pérdida de Lima que se vio nuevamente ocupada por las tropas coloniales.

7 La solicitud del coronel Casariego a Canterac fue publicada en el número 3 del *Triunfo del Callao*, 16 de marzo de 1824.

8 Rodil (1955[1826]) menciona que el pabellón real empezó a tremolar recién el día 10. El periódico *El Triunfo del Callao* menciona que la noticia salió de los Castillos el día 7. Paz Soldán (1870) dice que fue el día 6.

9 En la *Gaceta del Gobierno*, de fecha 3 de abril de 1824, aparece un artículo que informa sobre el fusilamiento de morenos del batallón *Río de la Plata*. Se trataría de aquellos que se opusieron al pase de las fortalezas al lado realista. Sin mencionar sus nombres informa también sobre el fusilamiento de dos jefes patriotas.

10 El 8 de febrero, ante el giro que habían tomado los sucesos, Simón Bolívar escribió al general José de La Mar desde Pativilca: «La insurrección del Callao es ciertamente una combinación con los go-



Acerca de este periodo, su biógrafo Jorge Arias Schreiber, dice que Rodil sometió a torturas al doctor Pezet al descubrirse «las proclamas que escribía desde prisión a favor de la causa nacionalista» (1963, p.9). Toda vez que se desconoce a qué proclamas se refería Arias Schreiber, las líneas citadas parecen ser más bien un intento de embellecer la biografía del personaje, cosa por lo demás bastante común en estos escritos de estilo «ejemplar» y hagiográfico que se publicaban en aquellos años, recuérdese además que, como ya hemos anotado, el autor era descendiente de Pezet. Tiempo después el mismo autor, acaso descartando su primera idea, dijo que estas torturas fueron porque «se negó a colaborar con su pluma en favor de la causa realista» (1986, (VII), p.188). Tauro del Pino, al parecer, recogió esta versión y anotó que «soportó violencia y malos tratos antes que manchar su nombre con una claudicación de su patriotismo» (1993, (13), p. 2046).

Es por lo demás bastante conocido que desde el Real Felipe, Bernardo Torre Tagle redactó líneas en contra de Bolívar, escritos cuya autenticidad ha sido cuestionada (Rizo Patrón 2012). En todo caso, Rodil gustaba de lanzar manifiestos supuestamente firmados por patriotas, para, precisamente, denostar la causa insurgente. Aunque no puede demostrarse que Pezet haya sido torturado, es bastante probable que Rodil al menos haya ejercido algún tipo de presión sobre él para que escribiera algo en contra de los patriotas. Pudo ofrecerle a cambio algún beneficio, pues el brigadier contaba con una reserva de víveres y recursos de la que echaba mano cuando así lo consideraba oportuno. En todo caso, además del testamento, no hemos hallado ningún documento firmado por el doctor Pezet, que date de esa época. Podemos hacer presunciones sobre los padecimientos de Pezet, que por lo demás, no debieron diferir mucho de los que sufrieron todos los sitiados en una plaza casi totalmente aislada, pero no lanzar ninguna afirmación con total certeza.

Víctima del aislamiento, el deterioro moral y económico y muy probablemente del escorbuto, que ya hacía mella en los sitiados en el Callao, Pezet falleció a los pocos días de testar, en fecha no determinada entre el 5 y el 12 de agosto de 1825, (día en que se hizo su inventario de bienes y se le consignó como «finado»), a los 51 años de su edad.

Testamentaria del doctor José Pezet y Monel

José Pezet, había contraído primeras nupcias con Rosario Rodríguez Piedra en setiembre de 1803, con quien tuvo tres hijos, uno de ellos falleció antes de 1825. Su segunda esposa fue la dama iqueña Antonia Cabrera, con quien no tuvo hijos. El 5 de agosto de 1825 testó ante el único escribano de su Majestad que se hallaba presente en el Callao: José Joaquín Salazar. El original del documento se conserva en el AGN. Arias Schreiber lo publicó también en 1971¹¹:

Testamento del doctor José Pezet.

Otorgado por ante Notario José Joaquín Salazar (folio 243)

Callao 5 de agosto de 1825

En el nombre de Dios todo poderoso con cuyo principio todas las cosas tienen buen medio loable y dichoso fin amén: Sepan cuantos esta carta de mi Testamento última y postrera voluntad vieren como yo el doctor don José Pezet, catedrático de Anatomía y Fiscal del Real Proto Medicato de la Capital de Lima, natural que declaró ser de dicha ciudad, hijo legítimo de don Antonio Pezet y de doña María Monel, mis padres ya difuntos que en Santa Gloria se hallen, estando enfermo en cama del accidente que Dios Nuestro Señor ha sido darme, pero en todo mi juicio memoria y entendimiento natural, creyendo como firme y verdaderamente creo en el Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas realmente distintas, pero un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica, Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano, invocando como invoco por mi abogada e intercesora a la serenísima Reyna de los Ángeles María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, Santo Angel de mi Guarda y de mi nombre y demás santos y Santas de la Corte Celestial, intercedan con mi señor Jesucristo perdone mis pecados y encamine mi alma a carrera de salvación y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana y, que esta no me coja desprevenido, otorgo que hago mi testamento en la forma y manera siguiente:

11 El Archivo conserva el recibo de los derechos que pagó Arias-Schreiber por una copia del testamento en mayo de 1951 y la autorización para efectuar la misma, firmada por el juez José Merino Reyna y el entonces director del Archivo Nacional, Eduardo Coz Sarria.

PRIMERAMENTE, encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el precio infinito de su preciosa sangre y el cuerpo mandó a la tierra de que fue formado y cuando la divina providencia fuese servida llevarme de esta presente vida a la eterna mi cuerpo cadáver, amortajado con el hábito y cuerda de Nuestro Padre San Francisco se le harán las exequias fúnebres en la Iglesia que mi albacea dispusiere, lo que se pagará de mis bienes.

It.- Mando se le den a las Mandas Forzosas dos reales y acostumbradas a cada una de ellas y dos reales y a los Santos lugares de Jerusalén donde Cristo nuestro Redentor obró la redención del género humano con más tres pesos para las viudas de los que murieron en Zaragoza en defensa de la Madre Patria.

It.- Declaró fui casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, de primeras nupcias con doña María Rodríguez y de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos, tres hijos nombrados doña Josefa, don Manuel, ya difunto y don Juan Pezet, declárolos por tales mis hijos legítimos y de la citada mi mujer.

It.-Declaro que cuando contraí matrimonio con la citada mi mujer no traje esta bienes algunos, declárola para que conste.

It.- Declaro, fui así mismo casado de segundas nupcias con doña Antonia Cabrera, natural de la ciudad de Ica, no hemos tenido ni procreado hijos algunos, declárola para que conste.

It.- Declaro que cuando contraí matrimonio con la citada mujer, doña Antonia, ya difunta, traje por dote como siete mil pesos, como aparece por el instrumento otorgado ante el Escribano Real José Villafuerte, de los que ha recibido tres mil quinientos pesos en plata, alhajas y esclavos, declárola para que conste.

It.- Declaro que los dichos esclavos, dos de ellos nombrados Cipriana y Mariana se les dio la libertad por su ama graciosamente de mi consentimiento por sus buenos servicios que han prestado, según consta por la carta de su libertad que tienen en su poder.

It.- Declaro por mis deudores aquellos que le tengo comunicados a mi albacea y mando les cobre buenamente y se tenga su producto por masa de mis bienes.

It.- Declaro que no debo a persona alguna, declárola para que conste.

It.- Declaro por mis bienes toda mi librería, trastos de casa, calesa, parte aquí en este puerto y otra en

Lima en poder de mi hija doña Josefa, declárola todo mío para que conste.

It.-Declaro por mis bienes un reloj de oro de faltriquera, declárola para que conste y un mechero de oro.

It.- Declaro **que no teniendo bienes suficientes** para cubrir la restitución de la dote de mi segunda mujer doña Ana Cabrera, mando que mi albacea venda los existentes y demás que me puedan pertenecer hasta cubrir su totalidad a quien por derecho corresponde.

It.- Y cumplido y pagado este mi testamento y lo que en él contenido elijo y nombro por mi albacea y tenedor de bienes a don Simón del Solar, Capitán de Dragones y Contador real de diezmos para que entre ellos, los venda y remate en almoneda pública y fuera de ella, o de lo que reciba y cobre, dé y otorgue los resguardos correspondientes; que el poder de albaceazgo que por derecho se requiere y es necesario, ese le doy y otorgo con libre, amplia y general administración y sin limitación alguna.

Y del remanente líquido que quedara de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones y futuras sucesiones que conforme a derecho me toquen y pertenezcan, intuyo, elijo y nombro por mis únicos y universales herederos a los citados mis hijos legítimos doña Josefa y don Juan Pezet, para lo que así fuere lo hallen y hereden con la bendición de Dios y la mía, atento a que declaro no tener otros herederos ascendientes y descendientes que conforme a derecho me puedan y deban heredar. Y respecto de hallarse don Juan, mi hijo de menor edad y por esto ser necesario nombrarle curador, y usando de las facultades que la ley me franquea, nombro por tal tutora y curadora a doña Mercedes Piedra, mi suegra, en atención a su honrado juicio y cristiano proceder y el amor tierno que le profesa a su nieto don Juan y de quien espero lo mire como tal, suplicando a las justicias y jueces de S.M. donde ocurra con testimonio de esa cláusula le discierna este cargo, relevándola de las fianzas que la ley ordena.-

Y por el presente revoco y anulo y doy por de ningún valor, fuerza ni efecto otros cualquiera testamentos, codicilos, poderes para testar y otras últimas disposiciones que hayan hecho y otorgado por escrito y de palabra, que o quiero valgan ni hagan fe en juicios fuera de él, salvo el presente que ahora otorgo, que quiero se guarde y cumpla y ejecute por mi última y final voluntad, en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho.- Que es hecho en el Puerto del Callao en cinco de agosto de mil ochocientos veinticinco.- Y el otorgante a quien doy fé que conozco y de que

también la doy de que a mi parecer se halla en su entero juicio según las preguntas y contestaciones que en razón me dio, así como lo dijo, otorgó y firmó siendo testigos don José Antonio Morote, Administrador General de los Reales Almacenes de Lima, don José Hurtado, teniente de navío de la Real Armada y Comandante de Arsenales, y don Julián Morán.- Dr. JOSÉ PEZET.- José Antonio Morote.- José María Hurtado.- Julián Morán. (AGN, Protocolos Notariales, siglo XIX, José Joaquín Salazar, 672, folios 243-247 vta.).

La poquedad de lo hallado hace que en el inventario de bienes, su albacea, el criollo Simón del Solar, se vea obligado a declarar: «no haber en este Puerto más bienes pertenecientes al dicho finado Doctor Pezet que los que se han inventariado, como lo expreso bajo palabra de honor y quantos se descubra, procurará hacerlo presente»¹². La fortuna que deja Pezet es modesta, no poseía ni casas, ni haciendas, ni monedas de oro, ni esclavos (pues los que tenía los dejó libres), apenas se consigna en el inventario de bienes, «dos silleas inglesas, dos mesitas de caoba y dos sofases» y alguna ropa usada¹³. Sus únicos muebles de algún valor son un reloj y un mechero de oro. La calesa que declaró poseer, parece ser el único signo de alguna holgura económica acaso agotada en los procesos judiciales que debió enfrentar ante realistas primero, por su participación en la conspiración de 1820 y ante patriotas después, por su apoyo a José de la Riva Agüero. Pezet declaró específicamente «no tener bienes suficientes para cubrir la restitución de la dote» de su segunda esposa Mercedes Cabrera; del remanente de la liquidación de sus bienes y de lo que se cobre a sus deudores, quedaría una pequeña cantidad a ser distribuida entre sus hijos, monto que, ciertamente, no debió ser demasiado. La profesión de médico otorgaba buenas rentas, Lastres dijo además que Pezet fue «médico de gran clientela» (1951, p.106), pero fue demasiado el tiempo que el catedrático estuvo preso, lo que habría reducido considerablemente sus bienes, aun así, declaró no deber nada a nadie, cosa poco frecuente entre los otorgantes de testamentos en el Real Felipe, que murieron en su mayoría empobrecidos y endeudados. A pesar

de todo, Pezet dejó una herencia sumamente austera, donde acaso el valor sentimental superaba con creces al valor económico. No llegó a la indigencia, a pesar de lo declarado en su citada carta al Congreso de 1823, aunque desde luego mucho mayores fueron las haciendas dejadas por otros médicos ilustres como Cosme Bueno (Morales 2010) y el propio Hipólito Unanue, que como es sabido, se hizo de una buena posición económica, aunque basado en su relación con la familia Landaburu (García 2010; Gargurevich 2003; Neira 1967).

Dos años de encierro, malestares y decepciones a raíz de la serie de eventos desafortunados que ya hemos descrito, terminaron por destruirlo, cayendo víctima de las enfermedades que circulaban en la plaza. Dejó como sus herederos de sus menguados bienes a sus dos hijos: Juan Antonio (1809-1879), quien, como quedó dicho, ejercería la presidencia de la República entre 1863 y 1865 y a María Josefa Genara (1805-1864), su hijo Manuel, nacido en 1807, había fallecido prematuramente a los 13 años de su edad.

Juan Antonio a sus 15 años ya había sentado plaza en el ejército de Bolívar, no obstante ello, atendiendo a su minoría de edad, nombró como su curadora a su suegra Mercedes Piedra. El hecho de que nombrara como su albacea al capitán de Dragones, Simón del Solar y tener como testigos a funcionarios y militares reales como José Antonio Morote y Juan Hurtado, quizá podría interpretarse como una suerte de acercamiento a la causa del rey, pero este argumento es fácilmente rebatible. Como es sabido, el propio San Martín entabló una relación de amistad con el comisionado Abreu y también con el virrey José de la Serna y Moncada, de modo que el hecho de que Pezet nombrara como su albacea a un criollo capitán de dragones y contador real de diezmos no es de ninguna manera un argumento que nos lleve a afirmar una tardía inclinación de Pezet a la causa realista motivada por los padecimientos del sitio. Solar era un criollo de sólida posición económica, poseedor de una casa, esclavos y varias rentas, de modo que es factible haya podido auxiliar a Pezet en sus desventuras. Al poco tiempo, Del Solar sintiéndose desfallecer testa el 7 de diciembre¹⁴. El albacea del doctor Pezet, declaró en ese documento, tener un baúl

12 AGN, Protocolos Notariales, siglo XIX, José Joaquín Salazar, 672, folio 250 vta.

13 AGN, Protocolos Notariales, siglo XIX, José Joaquín Salazar, 672, folio 247.

14 AGN, Protocolos Notariales, siglo XIX, José Joaquín Salazar, 672, folio 365.

con posesiones pertenecientes a su testamentaria, así como también muebles y libros en una habitación que ocupó en el arenal del puerto que estaban a cargo del capitán Gregorio Castro, objetos que debían ser entregados a sus herederos.

Víctima del caos y el enfrentamiento político en que nació la República, Pezet fue sin duda desafortunado, murió en el Real Felipe y no legó a sus descendientes grandes fortunas. Mejor suerte debió tener este hombre de probadas inquietudes libertarias e innegables virtudes académicas.

Consideraciones finales

Es difícil emitir aseveraciones concretas acerca de este último periodo de su vida, restándonos poner en duda las pocas que se han hecho. Si murió decepcionado de la patria que había ayudado a fundar y que terminó por encarcelarlo como pago por sus desvelos y sacrificios, es una incógnita irresoluble. Mayor es entre nosotros el recuerdo de su hijo, por el alto cargo alcanzando, sin embargo, acaso fueron mayores los méritos del padre. En todo caso, Pezet, intelectual y hombre de ciencia limeño, ferviente lector de los autores ilustrados en su vertiente oficial, católica y conservadora, combinó su prolífica vida académica con una actividad política activa, llegando a albergar ideas que simpatizaban con las reformas y el separatismo, así lo demostró en sus acciones. Conspirador prematuro aunque fallido, Pezet estuvo acaso entre los pocos que firmaron el Acta de Independencia por convicción, a diferencia de muchos. Como quedó dicho, los enfrentamientos políticos sumados a una serie de eventos en verdad desafortunados, terminaron por devastarlo y destruirlo. Pudo aún prestar mayores servicios a la naciente República, pero no sucedió así.

Seguramente víctima del escorbuto que infestó la plaza, Pezet, hombre de innegables virtudes intelectuales, murió empobrecido y rodeado de criollos y españoles que se refugiaron en el Real Felipe huyendo temerosos de un nuevo orden de cosas que no podían comprender ni tolerar. Un jirón del distrito limeño de Lince lleva su nombre, único homenaje y recuerdo a un hombre influenciado por la modernidad, que falleció como tantos otros, como consecuencia de las pequeñas disputas políticas de una sociedad limeña de talante en verdad mediocre, a la que poco o nada

le interesaba, lo que no fuera más allá de sus mezquinos intereses particulares.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- AGN, Protocolos Notariales, siglo XIX, José Joaquín Salazar, 672. Folios 243-250, 365.
- AGÜERO, G. (1976 [1823]). «Comunicación de la Secretaría Jeneral del Congreso Constituyente». En Puente de la y Deustua. *Archivo Riva Agüero*. Colección Documental de la Independencia del Perú. XVI. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- ANÓNIMO (1950 [1820]). Declaración de un agente sanmartiniano. Declaración de José García hecha en Lima el 15 de febrero de 1820. En Revista *Mar del Sur*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva.
- BERINDOAGA, J. (1976 [1823]). «Comunicación a los S.S. Diputados Secretarios». En Puente de la y Deustua. *Archivo Riva Agüero*. Colección Documental de la Independencia del Perú. XVI. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- BOLÍVAR, S. (1950). *Obras completas*. Compilación de Vicente Lecuna. 2 tomos. La Habana: Editorial Lex.
- El Verdadero Peruano*, 1812-13.
- El Triunfo del Callao*, 1824.
- Gaceta del Gobierno del Perú*, 1824.
- MARTÍNEZ, E. S. (1824). *Exposición Documentada que el general Enrique Martínez presenta a sus conciudadanos sobre las causas de la insurrección de las tropas de los Andes en las Fortalezas del Callao el 4 de febrero de 1824*. Santiago: Imprenta Nacional.
- PROCTOR, R. (1971 [1825]). «Narración del viaje por la Cordillera de los andes y residencia en Lima, y otras partes del Perú, en los años 1823 y 1824». En Núñez, E. Relaciones de Viajeros. Colección Documental de la Independencia del Perú. XXVII (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- RODIL, J.R. (1955 [1826]). *Memoria del sitio del Callao*. Edición y nota preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

- SUTCLIFFLE, Ch. (1971 [1841]). «Proceso de la Independencia del Perú», en *The Edinburgh Magazine and Literary Miscellany*. Edición correspondiente al período enero-junio de 1825. En Núñez, E. *Relaciones de Viajeros*. Colección Documental de la Independencia del Perú. XXVII (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- TORRENTE, M. (1971 [1829]). Historia de la revolución de la independencia del Perú. En Denegri, F. *Memorias, Diarios y Crónicas*. Colección Documental de la Independencia del Perú. XXVI (4). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Fuentes secundarias**
- ARIAS-SCHREIBER, J. (1963). *El general Juan Antonio Pezet. Presidente de la República del Perú (1863-1865)*. Lima: Imprenta F.A.P.
- ARIAS-SCHREIBER, J. (1971). *Los médicos en la Independencia del Perú*. Lima: Editorial Universitaria.
- ARIAS-SCHREIBER, J. (1986). «José Pezet y Monel». En *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú. Siglos XV-XX*. Lima: Editorial Milla Batres SA.
- BARRA DE LA, F. (1973). *Asuntos Militares*. En Colección Documental de la Independencia del Perú. VI (8). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- BARROS-ARANA, D. (1897). *Historia general de Chile*. T. XIV. Santiago: Josefina M. viuda de Jover editora.
- CONTRERAS, C. (2019). «La tragedia del Real Felipe». *El Comercio*, 10 de diciembre.
- GARCÍA, U. (2010). *La magia de Unanue*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.
- GARGUREVICH, J. (2003). Hacia la búsqueda del verdadero Hipólito Unanue. En Revista *Escritura y pensamiento*. VI (13) pp. 9-28. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/letras/article/view/7615/6629>
- GÓMEZ-ALCORTA, A, y F.J. OCARANZA (2011). *Epistolario de don Bernardo O'Higgins*. Santiago de Chile: Universidad Bernardo O'Higgins.
- LASTRES, Juan B. (1851). *Historia de la medicina peruana*. T. V. Lima: Imprenta Santa María.
- LASTRES, Juan B. (1951). La medicina en la época de la Emancipación. En *Anales de la Facultad de Medicina*. Tomo XXXIV (2). file:///C:/Users/JMMC/Downloads/Dialnet-LaMedicinaEnLaEpocaDeLaEmancipacion-6293244.pdf
- MONTOYA, G. (2019). *La independencia controlada*. Lima: Ediciones Sequilao.
- MORALES, J. y M. A. MORALES (2010). *La Ilustración en Lima: vida y obra del doctor Cosme Bueno y Alegre*. Lima: Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- NEIRA, H. (1967). *Hipólito Unanue y el nacimiento de la Patria*. Lima Talleres gráficos P.L. Vilanueva.
- NÚÑEZ, E. (1971). *Relaciones de Viajeros*. En Colección Documental de la Independencia del Perú. XXVII (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- PAZ SOLDÁN, C. E. (1951). *Cayetano Heredia y las bases docentes de la Escuela Médica de Lima*. Lima: Biblioteca de Cultura Sanitaria.
- PAZ SOLDÁN, M. (1870). *Historia del Perú Independiente*. Tomo Primero. El Havre: Imprenta de A. Lemale.
- PERALTA, V. (2005). Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821. En *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*, Núm. 12, p. 113-31, <https://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/view/105660>.
- PONS MUZZO, G. y TAURO, A. (1973). *Primer Congreso Constituyente*. En Colección Documental de la Independencia del Perú. XV, (1, 2,3) Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- PUNTE, de la A. y C. DEUSTUA (1976). *Archivo Riva Agüero*. En Colección Documental de la Independencia del Perú. XVI. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- REGAL, A. (1961). *Historia del Real Felipe del Callao 1746-1900*. Callao: Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado.
- RIVERA, V. (2017). «Liberalismo/ Liberales». En Aljovín, C. y M. Velásquez. *Voces de la modernidad, Perú (1750-1870)*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.
- RIZO-PATRÓN, Paul (2012). «Una aristocracia ambivalente: Torre Tagle y sus pares ante la independencia del Perú». En Mc Evoy, C. , M. Novoa y E. Palti (editores) *En el Nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- RODRÍGUEZ, C. (2017). *Las últimas banderas. Rodio, el Callao y las últimas batallas por la independencia del Perú (1824-1826)*. Tesis de Licenciatura. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Sociales.



ROEL, V. (1971). *Los Libertadores, proceso social, económico, político y militar de la independencia*. Lima: Editorial Gráfica Labor.

ROMERO, F. (1936). *Lo que vio el Real Felipe*. Callao: La Industria.

SOBREVILLA, N. (2019). *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la «cueva de bandoleros»*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo editorial.

TAURO, A. (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Tomo 13, Lima: Empresa Editora El Comercio.